¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,956 BUENOS AIRES, Viernes 7 de Mayo de 1847.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes—

Buenos Aires, Mes de América (Mayo) 6 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion de 30 del pasado, segun lo dispuesto por la Honorable Sala—
Dios guarde á V. E. muchos años—

[El Presidente de la Honorable Junta]—
MIGUEL GARCIA—

[El Diputado Secretario]—
EUSTAQUIO J. TORRES—

Mayo 6 (mes de América) de 1847—
Avísese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Señores
Presidente
Argerich
Boneo
Belaustegui
Benites
Cárcoba
Escalada [D. I.]
Escalada [D. B.]
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra [D. F.]
Fuentes
Gaete
Garcia [D. B.]
Hernandez
Lezica
Lopez
Pereda
Pereira
Piñeiro
Rojas
Soler
Senillosa
Saenz-Peña
Torres [D. L.]
Torres [D. E.]
Terreros
Vela
Viron
Unzué
Ximenez.

CON AVISO.
Arrotea
Campana
Elortondo
Medrano
Pacheco
Rolon
Riglos
Urquiza

SIN AVISO.
Anchorena
Gari
Luca
Villegas

CON LICENCIA.
Alsina
Oromí

EN COMISION.
Mansilla
Pinedo
Rosas.

En Buenos Aires, á 30 de Abril de 1847, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las doce del dia (á saber, los del margen), el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

Despues de esto se leyeron dos notas del P. E.: una avisando el recibo de la que le dirigió la H. Sala comunicándole haber acordado cerrar sus sesiones el dia 30 de Abril á la una de la tarde en punto; y la otra manifestando á la Sala haber recibido las copias de las nóminas de los Señores Representantes asi de los que concluyen su periodo Legislativo, como de los que quedan para la siguiente—

Ambas dos fueron destinadas al Archivo—

En seguida el Sr. Presidente manifestó á los Señores Representantes que debiendo concurrir el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, representado por el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte, al solemne acto de cerrar sus sesiones ordinarias la H. Sala, iba á nombrar las Comisiones de estilo que debian acompañar á S. E. hasta el lugar de las Sesiones—Se hizo por el Sr. Presidente el nombramiento siguiente=

Comision Ynterior: Señores Soler y Piñeyro—

Comision Exterior: Señores Hernandez y Escalada, D. Inocencio—

En seguida obtuvo la palabra el

Sr. Torres [D. Lorenzo]—Señores—Al pedir la palabra lo hago animado de una idea, que creo obtendrá las simpatías de todos los Señores Representantes—

Ha fallecido ayer, Señores, un ciudadano distinguido, el Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena, el único de los venerables Padres de la Patria, que ha sobrevivido á los que en representacion de la Provincia de Buenos Aires, proclamaron nuestra Yndependencia en el memorable Congreso de San Miguel de Tucuman, en momentos de gloriosos conflictos—

El Sr. Anchorena benemérito por mil títulos, lo es especialmente para nosotros, porque como he dicho, era ya el único que existia de los Diputados de la Provincia de Buenos Aires, que firmaron la Carta de nuestra emancipacion—

En toda su vida, y ni aun en los últimos momentos de esta, jamás desmintió los principios que allí proclamó, ni el sagrado juramento que en esa acta gloriosa consignó en nombre de nuestra Provincia, y de toda la República, de que esta sería ya para siempre libre é independiente de toda dominacion extrangera—El ha permanecido, Señores, fiel á su juramento hasta el instante en que ha dejado de existir—

Su muerte, pues, es una pérdida para todos los buenos Argentinos—Es un motivo muy justo de duelo para nuestra Patria, cuya Yndependencia el Sr. Anchorena proclamó y juró en medio de peligros inmensos, en momentos de tan graves conflictos, que solo el Patriotismo y virtud pudieron inspirar esa augusta declaracion, en la que á la par que elevaban la República al alto carácter de una Nacion Soberana é Yndependiente, arrostraban tambien el riesgo de una muerte casi cierta é inevitable—

Yo creo pues, Señores, que es del deber de la Representacion de la Provincia, honrar la memoria de este eminente ciudadano, que con un peligro cierto de la existencia contribuyó á dar en aquel Augusto Congreso, la Independencia á la Confederacion Argentina el 9 de Julio de 1816—

Con este objeto, voy á proponer un proyecto de decreto, para que en el caso que sea suficientemente apoyado, se sirva la H. Sala considerarlo sobre tablas, y resolverlo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!
Proyecto de Decreto—

Artículo 1.°—Se declara que es un justo motivo de duelo para la Provincia de Buenos Ayres la muerte del Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena, único que sobrevivía de entre los impertérritos Diputados que dignamente la representaron en el Congreso de San Miguel del Tucuman, cuando este augusto cuerpo declaró la Independencia de la Patria en medio de sus mas gloriosos conflictos—

2.°—Una Comision compuesta de tres Representantes que nombrará el Presidente, asistirá al funeral del Señor Anchorena—

3.°—En el indicado dia los Representantes vestirán luto—

4.—El Presidente de la H. Sala transcribirá este decreto á la Señora viuda en una carta de pésame—

5.°—Comuníquese al P. E—

Los Señores Representantes observarán por este proyecto que la declaracion que yo solicito, es solamente la declaracion de un hecho hoy notorio, esto es, del sentimiento público que ha causado la muerte del Señor Anchorena; y que es tan pronunciado, tan uniforme este pesar en todos los ciudadanos, que en realidad la muerte de este Señor es un motivo de duelo para todos los patriotas—

Honra a la verdad este testimonio de gratitud y de aprecio que vemos dá hoy al pueblo—Y no será menos honroso, y justo, que lo dé tambien la Representacion de la Provincia, ya porque el es la expresion de la voluntad pública, y ya porque á esta Honorable Representacion corresponde consignar de un modo duradero, ese voto honroso del pueblo en obsequio de la memoria de un ciudadano considerado y respetado entre todos como el último de los venerables padres de la Patria, que en representacion de nuestra Provincia firmaron la gran carta de nuestra libertad—

En mi proyecto, como observarán los Señores Representantes, no propongo premiar los eminentes y muy señalados servicios que el Sr. Anchorena ha hecho a nuestro pais, porque aunque muy distinguidos, y merecedores de premio, no es á la Sala á quien compete obrar por si sola á este respecto—

Yo sin dejar de reconocer, y agradecer los servicios de este distinguido ciudadano, circunscribo mi proyecto a sola esa calidad tan alta, y venerable que tenía el Señor Anchorena para nosotros, de ser ya el único de esos impertérritos Diputados, que en representacion de nuestra Provincia rompieron á la vista de los ejércitos Españoles los violentos vínculos que nos ligaban á los Reyes de España, é invistieron á la República Argentina del alto caracter de una Nacion libre é independiente—De ese caracter que hasta hoy conservamos con dignidad, y con esclarecida gloria, probando al mundo que ese sacrosanto juramento que hicieron nuestros virtuosos Diputados en San Miguel del Tucuman, lo hemos de cumplir á costa de nuestras vidas, haberes y fama, como lo hemos cumplido no solo respecto de la España, sino tambien de las Potencias interventoras que bajo el pretexto de humanidad han venido solamente á arrebatarnos nuestra Independencia; y como lo hemos de cumplir siempre oponiéndonos á toda dominacion extrangera, sin consultar nunca su poder, sino nuestro sagrado deber de conservar ilesa nuestra soberanía—

Estas consideraciones me han impulsado, Señores, á proponer por el 1er. artículo una declaratoria que es de rigorosa justicia: por el 2.° una distincion, nombrando una comision que concurriendo con su familia al funeral, forme parte de su duelo, y por el 3.° un testimonio publico que exprese de un modo inequívoco el duelo de la Provincia por la muerte del que en representacion de ella concurrió á declarar la independencia de todos los Pueblos confederados de la República Argentina—

Si este Proyecto fuese suficientemente apoyado, pido á los Sres. Representantes lo tomen en consideracion sobre tablas—

Se puso á votacion en general, y expuso el

Sr. Argerich—Soy de opinion que siendo la hora avanzada, y siendo tambien conforme con los sentimientos de los Sres. Diputados el Decreto que ha propuesto el Sr. Torres, D. Lorenzó, se dé por aprobado en general; y se pase á la discusion en particular—

La Sala apoyó esta indicacion; y se pasó á la votacion en particular—Y fué del mismo modo aprobado al leer cada uno de los parrafos de que consta—

Despues de esto se suspendió la Sesion, hasta tanto se avisase el arribo del Gobierno—Anunciado que fué, las comisiones nombradas introdujeron al Señor Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte; y vueltos los Sres. Diputados á ocupar sus respectivos asientos, S. E. puso en manos del Sr. Presidente la siguiente nota que leyó el Secretario en turno—¡ Viva la Confederacion Argentina!=¡ Mueran los salvages unitarios!=La Encarnacion en Palermo de San Benito, Abril 30 de 1847=Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia=Y 18 de la Confederacion Argentina—

El Poder Ejecutivo=A la Honorable Legislatura de la Provincia—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Es muy satisfactorio al Gobierno presentaros sus altas felicitaciones en el acto augusto de cerrarse las importantes Sesiones ordinarias de la vigésima cuarta Legislatura—

Al cumplir el deber que la ley le impone se complace en contemplar la gloria elevada que habeis adquirido, y la virtud heróica con que dignamente sosteneis los sagrados derechos y honor sin mancha de la República—

Los continuados ataques extrangeros y la traicion de los envilecidos salvages unitarios, han puesto á prueba gloriosa la fortaleza de vuestro patriotismo, y la decision incontrastable del País—En medio de una guerra memorable para la Confederacion, se han preservado y continúan regiendo felizmente las instituciones legales del sistema representativo republicano federal—El órden interior se ha consolidado, y la prosperidad pública ha prevalecido sobre el embate de sus injustos enemigos—

La República os debe el ejemplo ilustre de patriotismo y virtud con que habeis sostenido honoríficamente su soberanía, independencia y dignidad—

En vuestros actos, superiores al abuso de la fuerza extrangera, y á los atentados de la traicion de los salvages unitarios, brillan la justicia, la energía y el honor—

Defendiendo ardientemente la Independencia de la Confederacion y los derechos de la América, habeis merecido las decididas simpatías de los Estados Americanos que en todos ellos se han pronunciado vivamente por la causa comun, las de los hombres libres y virtuosos del mundo, y la justicia de la Europa—

El Pais ha reportado inmensos bienes de las ilustradas decisiones que sabiamente habeis odoptado—Fuerte y elevado por su buen derecho, su decision y sus victorias, espera tranquilo el éxito de los acontecimientos, y reconoce en vosotros el origen de su esclarecida gloria—

Los ejércitos, los ciudadanos, que denodadamente defienden el honor, la libertad é independencia de la República y del Continente americano, acreditan altamente el denuedo Argentino: os ofrecen con heróica constancia acrisoladas virtudes, y nuevos espléndidos triunfos—

El Gobierno os agradece cordialmente la decidida acendrada cooperacion que le prestais con fervoroso y distinguido celo—

¡ Honorables Representantes.—Cerrais vuestras sesiones ordinarias ante un cuadro de gloria ilustre, inmortal, de la República, y de vosotros mismos—El Gobierno os está profundamente reconocido: os congratula con el mayor respeto: y rinde á Dios Nuestro Señor, su mas ferviente humilde gratitud—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

Por órden de S. E.=El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno=*Benedicto Maciel*—

Concluida la lectura, el Sr. Presidente mandó que se archivase, y acto continuo pronunció el siguiente discurso—

SEÑORES REPRESENTANTES—

Cuando ya hoy se halla exonerada vuestra atencion de los negocios públicos, que habeis desempeñado con el celo patriótico que preside vuestras tareas, es tiempo de poner término al periodo Legislativo, cumpliendo con la Ley, que asi lo establece—

Entre tanto yo os congratulo, Señores Representantes, por los repetidos triunfos, que en el periodo de vuestras deliberaciones ha reportado la patria contra el traidor y salvage bando unitario—

Os felicito tambien muy especialmente por la patriótica y federal decision con que os pronunciasteis, ofreciendo sin límites y sin reserva alguna al Ilustre Gefe del Estado, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, vuestra leal y activa cooperacion para sostener con honor y dignidad la Libertad é Independencia de la Confederacion Argentina, tan atroz como bárbaramente hostilizada por los titulados pacificadores Ministros de la Inglaterra y la Francia aliados á los desnaturalizados hijos de nuestra cara patria, los salvages unitarios—

Os felicito, por último, por la satisfaccion que debe inspiraros el distinguido voto que el Supremo Gobierno os dirigé en esta ocasion, como acabais de ser instruidos por la nota que os ha sido leida—

Y al felicitaros por tan prósperos y plausibles acontecimientos, me es grato anunciaros, que *está cerrada la 21ª Legislatura de la Provincia*—

Despues de esto se leyó la presente acta que se aprobó y firmó—

En seguida se retiró S. E. acompañado de las mismas Comisiones que lo introdujeron; y habiendo vuelto estas á ocupar sus asientos, se alzó la sesion—

Es copia—
(El Diputado Secretario)—
TORRES—

EL EDITOR.

El Pâquete Ingles de Europa—

Continuacion—Con la llegada del último Paquete Ingles de Europa tenemos diarios y correspondencia de Londres hasta el 4 de Mayo último—

Despues de las lentitudes que ha padecido el acuerdo definitivo de los Gobiernos de Inglaterra y de Francia sobre el modo en que debian proceder para hacer efectivas por medio de una Convencion formal las estipulaciones de Mr. Hood; nombrados los Ministros Lord Howden por parte del Gobierno de S. M. la Reina de Inglaterra, y el Conde Waleski por parte del Gobierno Frances, y prontos los Vapores que deben conducirlos, sobrevino un incidente que retardó la salida de ambos—Este incidente fué la llegada de los despachos urgentes enviados por los Ministros Ouseley y Deffaudis simulando una defeccion del General Urquiza, y tomando pretexto para anunciarla en el equivocado paso de mediacion que este dió cerca del doloso ó intruso Gobierno en Montevideo—Felizmente los nuevos Plenipotenciarios, Lord Howden y el Conde Waleski, llegarán en un tiempo en que la estratagema de los Ministros en Montevideo se halla en transparencia y en ridículo—

La salida del Vapor *Cassini*, que debia zarpar de Tolon, conduciendo al Conde Waleski, y al sucesor del Almirante Lainé, estaba fijada para el 10 de Marzo último—Al principio se habia resuelto, al menos por el Gobierno Británico, que Lord Howden procediese directamente á Buenos Aires, como lo hizo Mr. Hood, y que, concluida su comision, se trasladase á Rio Janeiro, para donde está nombrado Ministro Plenipotenciario—Posteriormente parece que aquella primera disposicion ha encontrado dificultades en el Gobierno Frances, y que este preferiria que fuese el Rio Janeiro el punto de reunion de los dos Ministros—

El 1.° de Marzo último, fué Lord Howden á despedirse del Ministro Argentino en Paris—Debia salir de esa Ciudad para Londres el 3 de dicho mes—

Los Agentes en Liverpool de Lafone y salvages unitarios en Montevideo, poco contentos de la resolucion que S. E. el Señor Vizconde Palmerston tomara sobre el resultado de la mision de Mr. Hood, y alarmados de la que se ha encargado a Lord Howden, han trabajado con su acostumbrada osadia en neutralizar el arreglo, al menos indirectamente, por lo que hace á la navegacion de los rios—Sobrecogidos con las peticiones de las casas principales de Londres, que ya hemos publicado en nuestro diario, á las que adhirieron otras peticiones de Liverpool, Manchester, &a., que tambien hemos publicado, reclamando todas de consuno el inmediato levantamiento del bloqueo del Rio de la Plata y la cesacion de hostilidades, los dichos agentes de Montevideo formaron una suya, apenas firmada obscuramente por una docena de individuos, en que indicaban á Lord Palmerston »que »concurrian con los deseos de pronto arreglo de los negocios del Rio de la »Plata, expresados por los otros peticionarios [Los Sres. Baring, Rosthchild, »&a.;] mas que debian observar que dichos Señores estaban interesados en »el comercio de Buenos Ayres, y solo consideraban la cuestion bajo ese »punto, desatendiendo los intereses que los demas comerciantes en relacion »solo con Montevideo podian tener en ella; y por lo tanto suplicaban á »S. E. les concediese una entrevista para expresarle las circunstancias que »del otro lado de la cuestion [los prestamistas extrangeros y rebeldes en »Montevideo] debian con justicia considerarse tambien»—Sentian tanto que era un paso falso el que daban que se han abstenido de publicar su peticion—La contestacion de Lord Palmerston se hizo esperar unos quince dias—Al fin, les fijó el Sábado 6 de Febrero en la tarde para presentarse—La comitiva se compuso de los Agentes de Lafone y del impostor O'Brien, recientemente de regreso este último de un viage al Norte de Inglaterra en busca de agitacion que no ha logrado—Lord Palmerston les dijo claramente que su intencion estaba bien fijada sobre el particular y »era el ver las cosas »terminadas definitivamente á la llegada allí de Lord Howden,» y expresó tambien »que el presente bloqueo era ridiculo, y no podia de ningun modo »continuar»—Despues le hicieron varias preguntas sobre la seguridad de la propiedad inglesa en Montevideo, en caso de entrar el General Oribe a la Presidencia, el cual dijeron que habia amenazado con la confiscacion á parte de aquella, y con el no reconocimiento de los contratos que el actual Gobierno de Montevideo [nominal é intruso] habia hecho; á lo cual Lord Palmerston dijo: »Que nada les podia contestar por entonces sobre el par»ticular; pues todo dependía del modo legal y justo de la transmision de di»chas propiedades; pero que en todo caso tuvieran presente que el Gobierno »en nada podía intervenir en el manejo interior de un Estado indepen»diente; y que sus acreencias y reclamos contra el Gobierno Montevideano »serían tratados bajo igual pié que los que hoy existen de los tenedores de »fondos de los diferentes Estados Sud-Americanos en cuyos reclamos el »Gobierno no puede intervenir,» y les añadió, »porque, si el Gobierno no »ha podido mezclarse en ese caso, ¿cómo piensan Vds. que en el que me re»fieren deba hacerlo?»—Los agitadores salieron, en consecuencia de estas sensatas y previsoras réplicas del Honorable Lord Palmerston, completamente cabizbajos—

En breve deben llegar los nuevos Plenipotenciarios, y comprenderán el verdadero estado de las cosas—

Los Gobiernos de Inglaterra y Francia han desaprobado la garantía que concedieron los Ministros Ouseley y Deffaudis á los indignos especuladores en Montevideo—

De la inicua expedicion de los traidores cabecillas Flores y Santa Cruz tenemos las siguientes noticias—En la sesion del Senado de España del 19 de Enero último, el Sr. Luzuriaga discurrió largamente sobre dicha expedicion, haciendo recaer sobre el Gobierno Español fuertes sospechas de connivencia, con cuyo motivo el Presidente del Consejo de Ministros afirmó que »de »los puertos de España no saldria expedicion alguna para el Ecuador ni »contra ninguno de los Estados que están en amistad y buena armonia con »España»—De las explicaciones dadas en la misma ocasion por otros miembros del Gabinete se colige que la expedicion se ha promovido bajo los auspicios de una influencia oculta; pero no sin la aquiescencia secreta de una parte del Ministerio cuando menos—Posteriormente se han mandado incorporar á los Regimientos de línea los reclutas que se habian reunido en algunos depósitos de la costa de Cantabria—La empresa inicua de Flores y Santa Cruz ha abortado completamente; y del todo quedó disuelta la expedicion en España como en Inglaterra, y Flores privado de toda posibilidad de realizar sus criminales designos—En su retorno á España, despues de haber estado oculto en Londres unos dias, ha sido detenido en Burdeos por sus acreedores, negandosele pasaporte para continuar su camino—Se asegura tambien que el Gobierno Español le ha prohibido entrar en España—Su agente principal en Londres, el impostor Wright, se ha evadido a Francia, dejando comprometida la fianza de ochocientas libras á que se halla sugeto para comparecer en juicio—Los depósitos de tropas en Santander y 700 hombres en Valencia se han dispersado enteramente, no solo por el abandono y miseria á que se vieron reducidos sino por órdenes tambien del Gobierno Español—Se han hecho asimismo explicaciones amistosas por la Legacion de España á todos los Ministros Americanos residentes en Londres, por instrucciones especiales del Gobierno Español—Los tres buques de vapor, alistados por Flores en Inglaterra para la expedicion, siguen embargados hasta la decision del Tribunal, que se espera será la de condenarlos—Mora continuaba en Londres agitando y haciendo diligencias para salvarlos—

Seguiremos publicando varios importantes artículos de diarios Británicos y Franceses sobre los negocios del Rio de la Plata, y un folleto ó carta que refutaremos de agentes de Lafone y salvages unitarios en Montevideo—En esa absurda produccion pretenden con desatinada supercheria que siga la intervencion Anglo-Francesa en el Rio Paraná, levantándose entretanto el Bloqueo del Plata: que, despues de arreglada la paz, siga la guerra de conquista!—Tan repelente cuanto torpe pretension da por sí solo la medida de los insanos deseos de sus autores de prolongar contra todo principio de justicia ó interés positivo de todos las complicaciones y la guerra—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Abril 30 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á Vd. el estado del movimiento de los enfermos del Hospital correspondiente al presente mes, el que se dignará elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios guarde á Vd. muchos años—

Felipe Llavallol—José Rabaza—

Buenos Aires, á 5 de Mayo [mes de América] de 1847—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Abril 30 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes—

	En cura	Crónicos	Dementes	Total.
Existencia en 31 de Marzo..................	60	6	72	158
Entraron en el presente mes.............	64	16	2	
Total..................	124	22	74	
BAJAS				
Salieron curados..............................	43	2	1	
Idem muertos..................................	6	1	1	
Quedan existentes hoy......................	75	19	72	166

Vicente Llanuza—

V.° B.°—*Rabaza*—*Llavallol*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Abril 30 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr Oficial 1. °, el estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Juan C. Rosados—Remigio G. Moreno—

Buenos Aires, a 4 de Mayo [mes de América] de 1847—
Avíseso el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E.—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Abril 30 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 31 de Marzo último quedaron en cura	34
En el presente Abril entraron	25
Total	59

BAJAS—

Salieron de alta	8	12
Idem muertas	4	
Quedan en cura		47

Francisco A. Martinez.
V. °—B. °—*Rosados—C. Moreno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ESTADO general que manifiesta los buques que en el 1er. semestre de 1842, han entrado al Puerto de Buenos Aires, con procedencia de Inglaterra, y los que han salido para el mismo destino; con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto, que han satisfecho.

Artículos.	Cantidad.		Valores.
Arpilleras	1,136	piezas	248,066
Alambre	6,810	libras	8,970
Azafran de teñir	285	»	1,140
Astracan	81	piezas	17,391
Anascote	12	»	2,400
Aceite de linaza	3,264	galones	43,348
Alcaparrosa	16	bocois	3,600
Aguardiente	11	pipas	10,980
»	30	cajones	1,800
»	295	galones	2,160
Acero	100	cuñetes	11,000
Azucar	360	arrobas	14,400
Añil	9	cajones	25,500
Alfombras	166	piezas	50,353
»	601		41,141
Azul	6	cajones	16,800
Alemanisco	192	piezas	25,206
Armas	54	cajones	88,680
Alquitran	269	barricas	17,960
Aceite	4	barriles	1,100
Bolsas	1,600		400
Botas	471	pares	13,507
Bramantes	87,599	piezas	2,391,937 2
Botines de lana	300	docenas	2,700
Bombas	2		600
Bayetones	1,474	piezas	395,415
Bayetas fajuelas	523	»	151,677
» de pellon	889	»	628,695
» medio »	456	»	267,741
» de dos frisas	4,973	»	1,789,265
» de forro	472	»	134,976 4
Bayeta	975	piezas	312,736 6
Bronce	2,400	libras	12,000
Baules vacios	6		180
Bretañas	2,160	piezas	72,000
Bacalao	20	barricas	240
Brines	4,706	piezas	380,014 2
Balanzas	3	cajones	2,800
Betun	504	docenas	12,810
Botellas vacias	100	cajones	6,000
Bombasí	691	piezas	57,163
Barragan	122	»	18,707
Badanas	60	docenas	3,600
Becerros	10		2,300
Balas	5	quintales	500
Cigarros	119	cajones	2,660
Corcés	143	docenas	21,060
Cotines	247	piezas	189,878
Colchas	6,066	»	91,722
Cilindros	10		25,000
Coco	7,159	piezas	194,972
Casimir	766	»	349,607
Cal	546	fanegas	8,020
Crehuelas	200	piezas	17,125
Caoba en polvo	214	quintales	3,852
Coches	2		9,500
Colchones	60		1,500
Camisetas	638	docenas	69,190
Carbon de piedra	1,132	toneladas	112,935
Cerveza	1,238	barricas	144,795
Coñac	13½	pipas	13,500
Coñac	20	galones	100
Cotonia	1,331	piezas	85,382
Corbatas	300		10,000
Cristaleria	53	cajones	22,264 6
Conserva	11	barriles	1,407
Cerote	60	gruesas	1,440
Chimeneas	2		400
Cebadilla	140	arrobas	3,500
Cantones	1,161	piezas	88,631 6
Calezas	1		2,500
Cambray	1,425	piezas	31,370
Cobre	1,468	libras	7,340
Chalís	1,811	piezas	109,437 4
Crea	27	»	11,597 4
Caña	3	barriles	212 4
Damazcos	98	piezas	14,025
Drogas	50	cajones	83,376
Dulces	108	tarros	600
Duelas	93	atados	2,500
Estaño	40	quintales	4,000
Efectos surtidos	62	cajones	123,768 1
Estopillas	412	piezas	12,360
Encurtidos	160	docenas	5,560
Encomiendas	12		5,670
Escobones	43	pares	4,300
Estufas	15		2,400
Estambre	62	piezas	5,748
Escobas	30	atados	50
Ferreteria	1,115	cajones	1,658,924
Fierro	9,813½	quintales	308,919
» colado	9	piezas	34,680
Franela	1,917	»	143,967 2
Fresadas	1,496		42,590
Florentinas	440	»	23,171
Ginebra	1	casco	300
»	10	pipas	7,200
»	40	cajones	1,360
Géneros varios	1,232	piezas	105,163
Galones	1,000	»	14,000
Género de corda	20	»	11,792
» para pantalon	20,253½	yardas	58,791
» » chaleco	345	piezas	41,500
» de algodon	769	»	34,389 4
» de hilo	534	»	44,677 4
» para ponchos	9	»	9,600
Gorras	2,624	docenas	44,352
Gamuzas	2	»	200
Guantes de seda	580	»	33,776
» de lana	70	»	1,836
Gró	50	piezas	18,120
Gambronas	100	»	19,000
Hirlandas	3,155	»	132,300
Hilo de ovillos	35,846	libras	278,486
» de sastre	7,804	»	46,832
» de zapatero	1,374	»	5,000
» de »	6	cajones	10,858
» de carretel	26,080	docenas	63,420
» de tambor	240	atados	1,920
» de acarreto	3,046	libras	6,122
Harina	2	barricas	360
» de avena	38	cuñetes	920
Humo negro	3	bocois	1,107
Instrumentos músicos	1	cajon	560
Jabon	1,601	cajones	28,640
Joyería	10	»	96,920
Jarcia	182	quintales	16,480
Jamon	550	libras	1,287 4
Lienzos	95,093	piezas	2,645,815
Listados	4,145	»	177,757 7
Lanillas	4,802	»	269,057
Loza	1,880	canastos	730,960
Linces	5,298	piezas	122,477
Lona	2,395	»	261,600
Latas	880	cajas	158,450
Licores	20	»	2,000
Libros en blanco	6	cajones	1,620
» impresos	3	»	13,079
Lonetas	620	piezas	54,600
Ladrillos	59,840		20,836
Motones	622	docenas	5,898
Muselinas	10,411	piezas	294,177
Medias de algodon	23,357	docenas	669,845
» de seda	660	»	121,170
Máquinas	20		53,800
Merino	1,839	piezas	369,255
Municion	224	cuñetes	20,500
»	208	bultos	23,400
Mostaza	3	barriles	485
Mercería	180	cajones	378,143
Macedonias	196	piezas	29,690
Madrás	3,100	»	104,400
Nanquines	816	»	36,668 7
Ollas de fierro	12,150		85,435 4
Organos	1		12,000
Oro en polvo	8	onzas	2,000
» en hojas	1	cajon	4,000
Osnaburgos	55	piezas	6,038 3
Onzas de oro	1,188		332,640
Pesos fuertes	400		6,550
Palmaterias	40	cajones	31,740
Pescado en escabeche	12	barriles	2,664
Pieles	1,930	piezas	101,141 4
Pipas vacias	30		750
Piel del diablo	40	piezas	5,357 4
Paño regular	1,360	»	1,118,283
» ordinario	4,508	»	2,251,332
» fino	157	»	139,695
» surtidos	526	»	341,940
» de la estrella	3,275	»	1,071,255
Piedras de vereda	6,903		46,815
» de afilar	5,758		19,931 6
Pizarras para tejado	35,120	quintales	16,500
Papel ordinario	2,304	resmas	37,568
» florete	329	»	7,238
» de imprenta	1,506	»	53,855
» de estraza	500	»	6,000
» de cartas	22	»	620
Platillas	7,832	piezas	321,452
Pana	357	»	105,448
Pianos	32		227,000
Prensas hidraulicas	2		12,000
Perchas	73		13,400
Pequines	20	piezas	8,560
Prunela	484	»	77,349
Papas	45	canastos	764
Pintura	1,178	tarros	30,898
»	1,098	cuñetes	31,938
Pañuelos de estambre	65½	docenas	15,840
» fleco de lana	2,262½	»	202,054 2
» á cuadros	17,238½	»	297,717
» de hilo	770	»	31,780
» de estopilla	147	»	6,124
» de rebozo	3,281	»	322,942
» sin fleco	309	»	20,394
» de lana	509 5 docenavos	»	80,796
» de merino	113 7 docenavos	»	54,107
» de muselina	2,851	piezas	67,705
» de cambray	275	»	11,300
» medio rebozo	72½	»	3,960
» de casimir	475 y 1 sexto	»	95,766
» de lanilla	83½	»	22,000
» de algodon	48,980	»	1,048,476
» de seda	11,748	docenas	1,374,248 6
Quincalla	395	cajones	674,017
Relojes de plata	36		22,800
» de oro	12		21,420
Ripias	1,500		1,200
Rom	1	cuarterola	250
Rayos	3,900		7,800
Ruanes	96	piezas	7,200
Ropa hecha	1	cajon	1,360
Sal	9,582	fanegas	105,524
»	8	bocois	1,080
Sardinas	24	barricas	1,400
Sillas de montar	13	cajones	30,720
Sombreros	7	»	26,320
Salmon	4	barricas	1,610
»	70	latas	350
Suecos	70	pares	210
Sabanas	60	»	600
Suspensores	400	docenas	4,000
Tierra Romana	27	barricas	1,080
Té	1,368	libras	15,048
Trips de algodon	39	piezas	8,756
» de lana	53	»	41,283
Tela para poncho	80	»	57,495
Tul	629	»	14,231
Tafiletes	66	docenas	3,300
Tablas de pino	76,375	pies	13,997
Tinas	4		80
Terralla	7,000	piezas	13,246 1
»	925	docenas	15,725
Vino blanco	5	cascos	1,500
»	88	cajones	6,380
»	6	pipas	5,225
in tinto	77	cajones	12,995
»	3	pipas	4,860
»	8	barricas	2,240
Vino Champagne	8	docenas	1,040
Vinagre	9	pipas	3,510
Utiles de dibujo	5	cajones	6,250
» para carpintero	6	»	7,205
» para imprenta	2	»	4,210
Utiles para escritorio	4	cajones	2,538
Zarazas	107,815	piezas	3,641,880
Zapatos	17	cajones	41,330
»	574½	docenas	156,400
Zapatillas	4	»	280
			34,275,374 1

SALIDA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valores.
Astas	175,976		59,262
Becerros	521		10,420
Cueros para forro	100		2,000
» de chinchilla	50	docenas	1,300
» de nonato	877		1,659 2
» de liebre	5½	docenas	550
» de zorro	5½	»	660
» de leon	1½	»	180
» de potro	11,289		225,780
» de nutria	45,532	docenas	710,298
» »	16,196	libras	62,177 4
» de carnero	6,718	docenas	100,770
» de cabra	75	»	2,625
» de cisne	161½	»	6,100
» de lobo	1	»	70
» de tigre	2		80
» de guanaco	2		80
» vacunos secos	116,114		4,656,560
» » salados	74,989		2,624,615
Carne salada	4,159	quintales	74,852
Cerda	12,087¾	arrobas	410,115 5
Ceniza de huesos	128	bocois	2,048
Canillas	338,200		33,820
Garras	206½	quintales	4,155 7
Grasa	1,150	arrobas	23,000
»	358½	pipas	179,250
» de potro	31½	»	12,600
» de carnero	1	cuarterola	100
Goma elástica	1	cajon	200
Huesos	786½	toneladas	78,650
Lana	33,785¾	arrobas	506,785
Ovejas	300		1,500
Pasto seco	2	toneladas	100
Puntas de asta	14,500		1,450
Pezuñas	60,000		1,800
Quillapis	2		160
Sebo derretido	4,375½	pipas	1,750,200
» »	5,158	arrobas	61,896
			11,607,869 2

REEMBARCOS.

Artículos.	Cantidad.		Valores.
Harina	39	bolsas	5,400
Onzas de oro	1,676		301,680
			307,080

TRANSBORDOS.

Artículos.	Cantidad.		Valores.
Galleta ordinaria	9	quintales	1,350
» fina	96	cajonsitos	2,400
Harina	25	barricas	5,000
			8,750

RETORNOS.

Artículos.	Cantidad.		Valores.
Cueros vacunos secos	3,151		110,285
» de carnero	5	fardos	1,500
Ginebra	1	casco	300
Harina	3	barricas	600
Piedras de vereda	157		50
Sebo derretido	111	pipas	44,400
			157,135

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente	Valor en metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto en metálico.
Entrada Maritima	33,936,184 1	20,590	6,617,857 7	49	11,367	9,240 4	.....
	33,936,184 1	20,590	6,617,857 7	49	11,367	9,240 4	.....

	Valor en mon'da co'te.	Valor metálico.	D'chos de idem.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico.	Derechos de idem.	Transbordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da c'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida Marítima.	11,607,869 2	.....	261,994 5	5,400	28,492	108	8,750	.....	157,135	.....	37	8,197	6,843	.....
	11,607,869 2	.....	261,994 5	5,400	28,492	108	8,750	.....	157,135	.....	37	8,197	6,843	.....

Buenos Aires, Marzo 2 de 1847.
PEDRO BERNAL—
Buenos Aires, 3 de Mayo [mes de América] de 1847.
Publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 5 de Mayo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Existencia de ayer. De comisos y multas		577 5½			A la Tesoreria General	28,006 1½	....		
Existencia de ayer. Del Estado	53,523 5								
Entrada	12,579 5½								
Salida	2,812 6								
Puerto	252								
Contribucion	12,331 6				Existencia	53,523 5	577 5½		
	81,529 6½	577 5½				81,529 6½	577 5½		

Buenos Aires, Mayo 5 de 1847.
V. °—B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 6 de Mayo de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para dev'ciones.
Exist'a de ayer. De comisos y multas		577 5½			A la Tesoreria General	13,398	....	33,097 2	
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5								
Entrada	6,878 2	....	33,097 2						
Salida	6,481 7								
Puerto	36 4								
Contribucion	1 3				Existencia	53,523 5	577 5½		
	66,921 5	577 5½	33,097 2			66,921 5	577 5½	33,097 2	

Buenos Aires, Mayo 6 de 1847.
V. °—B. °—BERNAL BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 5 de Mayo de 1847.

Demostracion de Billetes Renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½.
4,000	8	10	500
4,000	3	7	191
3,000	4	1	181 4
1,000	3	7	48 4
12,000			924

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 4	1,468,457 3½	7 ½	1,203,502 6	1,986	65,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	28,006 1½						
Letras vencidas y cobradas	26,600						
	1,523,063 4½	7 ½	1,203,502 6	1,986	65,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					12,000		
Premio.............idem.......idem	924						
Letras vencidas y cobradas			26,600				
Al Juez de Paz del partido de la Mar-chiquita, para abonar á la partida de su cargo el haber de Enero último	720						
Al Correo de la carrera del Perú D. Hilarion Olivares, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	486 6½						
A Petrona Funes, viuda del Sargento Fermin Rodriguez	300						
A Dolores Sanchez, viuda del Sargento Lucas Dongo	400						
Al Juez de Paz del partido de la Mar-chiquita, para abonar á la partida de su cargo, el haber del mes de Febrero último	720						
Al Correo de la carrera de Chile D. Roman Maria Sotelo, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	389 3½						
A Maria Farias, viuda del Sargento Matias Giles	500						
A Remigio Mancilla, cabo inválido	200						
Al Juez de Paz del partido del Tuyú, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Febrero último	800						
Al Correo de la carrera de Santa Fé D. Carlos Gamez, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	292 4						
A Mariano Zamudio, soldado inválido	200						
A Maria Davila madre del soldado Isidoro Gutierrez	200						
Al Juez de Paz del Partido del Tuyú, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Marzo último	800						
Al Correo de la carrera del Perú D. Daniel Brian, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	486 6½						
A Dominga Castillo, esposa del Sargento Pedro Suarez	300						
A Maria Lorenza Cascaravilla, madre del soldado Isidoro Bavio	200						
Al Juez de Paz del partido de Ajó, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Marzo último	560						
A Margarita Luna, madre del soldado Manuel Luna	200						
A Juana Perez, esposa del soldado Lorenzo Prado	200						
Al Juez de Paz del partido de Ajó, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	560						
A Getrudis Altamiras, madre de los soldados Fermin y Cipriano Villarruel	200						
A Josefa Salazar, madre del soldado Hilario Villareal	200						
Al Juez de Paz del partido del Tordillo para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	1,245						
A Gerónima Arroya, madre del soldado Miguel Camaños	200						
A Tomasa Duarte, madre del soldado Rafael Agüero	200						
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,682 6						
A Margarita Garcia, madre del soldado José Martinez	200						
A Maria Angela Salinas, madre del soldado José Juan M. Silva	200						
A Catalina Gonzalez, hermana del cabo José M. Flores	200						
A Francisca Dozo, madre del sargento Ruperto Viñas	400						
A Feliciana Pico, esposa del sargento Juan Multerio	200						
A Silveria Muñoz, esposa del soldado Francisco Sanchez	200						
A Maria del Carmen Jaime, madre del sargento José M. Ramos	200						
A Antonia Rodriguez, esposa del soldado Juan de la Cruz Rosales	200						
A Juana Bugorria, madre de los soldados Felipe y Gerónimo Olajide	200						
A Teodora Villalva, madre del soldado Antonio Banegas	200						
A Francisca Diaz, madre del soldado Hermenegildo Marquez	200						
A Maria de la Cruz Moreira, madre de los soldados Simon y Mariano Zavala	200						
A Juana Paez, esposa del soldado Miguel Perez	200						
A Antonina Perez, esposa del sargento Dionisio Riestra	200						
A varios individuos de tropa y á varios Vigilantes, por servicios extraordinarios	3,067 4						
Al oficial Escribiente D. Carlos Reymond, para objetos del servicio público	48,795 4						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Febrero último	26,840						
A D. Remigio Roca, por loña para el Canton de Torrecillas	1,750						
Existencia	1,354,643 6½	7 ½	1,176,902 6	1,986	53,500	4,385,600	1,596,913 7½
	1,523,063 4½	7 ½	1,203,502 6	1,986	65,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 6 de Mayo de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5	1,354,643 6½	7 ½	1,176,902 6	1,986	53,500	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	13,398		33,097 2				
Letras vencidas y cobradas	5,182 4½						
Billetes recibidos para renovar los vencidos					3,000,000		
	1,373,224 2½	7 ½	1,210,000	1,986	3,053,500	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			5,182 4½				
LISTA CIVIL DE ABRIL.							
Asesoria y Escribania de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	8,393						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	550						
Idem de Medicina	66 4						
Defensuria general de pobres y menores	491 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, templos y establecimientos piadosos	2,858 2						
Sacerdotes Secularizados	716 3						
Betlemitas exclaustrados	258 1						
Senado del Clero	2,214						
Policia de Ciudad	36,383 5						
Idem de Campaña	12,351 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. Sala de Representantes	1,151 3						
Idem en la Administracion del Crédito público	816 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,933 1						
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,700						
Tesoreria General	1,530						
Colecturia General	7,767 ½						
Resguardo	8,065						
Administracion de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	16,731 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,029 4						
Idem en la extinguida Comisaria de Marina	2,158 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	6,012 6						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	2,725 2						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	14,437 4						
Idem cerca de S. M. el Rey de los Franceses	15,239 7½						
Idem cerca de S. M. Británica	17,646 1½						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	14,437 4						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	14,437 4						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la idem de Bolivia	15,015						
Impresiones	5,250						
Idem	300						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	100						
Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	31,000						
Gastos ordinarios de id	3,412 4						
Idem extraordinarios de id	637						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	6,000						
Peones al servicio del Parque	1,530						
Idem de la Capitania del Puerto	2,100						
Idem del Departamento de Policia	1,000						
Ajuste de D. Bernardo Victorica	3,316 5						
Otro.........idem...idem	4,200						
Otro de Da. Petrona Funes	96						
Otro de id. id	384						
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,414						
Existencia	1,079,385 1½	7 ½	1,204,817 3½	1,986	3,053,500	4,385,600	1,596,913 7½
	1,373,224 2½	7 ½	1,210,000	1,986	3,053,500	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

Tablada del Sud.
Abril 26.

De la Lobería ha conducido don José Zárate 442 cabezas, compradas por don Henrique Alvarellos; 372 á don Francisco Saenz-valiente, 34 á don José M. Gadea, 2 á don Ramon Zapata, 4 á don Santiago Salto, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Eugenio Diaz, 1 á don Apolinario Lugones, 1 á don Alejandro Lerroy, 4 á don Eduardo Hors, 4 á don Eugenio Pacheco, 1 á doña María Carreras, 1 á don Claudio Castro, 1 á don Ramon Caldes, 6 á don Francisco Borche, 1 á don Pedro Saenz valiente, 1 á don Antonio Saenz-valiente, 4 á don Francisco Suarez, 3 á don Miguel Suarez: para saladero—que hacen las........ 442

Del Fuerte Azul ha conducido don Domingo Gonzalez 388 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 217 á don Pedro Burgos, 30 á don Manuel Ullua, 14 á doña Pilar Acosta, 13 á don Juan Génova, 30 á don Pascual Génova, 11 á don Juan Muñoz, 4 á don Francisco, Barches, 6 á don Nicolas Tillon, 6 á don Juan M. Silva, 5 á don Prudencio Rosas, 12 á don Juan Arestigui, 1 á don Manuel Miranda, 5 á don Francisco Serantes, 18 á don Luis Carballo, 1 á don Claudio Poyer, 2 á don Gregorio Avila, 13 á don Pedro Rosas y Belgrano: para saladero—que hacen las........ 388

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro Santander 500 cabezas, compradas por don José M. Pizarro; 475 á don Ambrosio Molino Torres, 4 á don Gregorio Lezama, 4 á don Manuel Villarreal, 1 á don Manuel Cobos, 2 á don Francisco Saenz-valiente, 2 á don Gervasio Rosas, 3 á don José Garsoli, 6 á don Remigio Islas, 1 á don Francisco Arse, 2 á doña María Gaile: para saladero—que hacen las........ 500

Del Fuerte Azul ha conducido don Juan Viera 408 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 206 á don Clemente Ramon de la Sota, 150 á don José Nievas, 42 á don Leandro Coronel, 8 á don Teodoro Serantes: para saladero—que hacen las........ 408

De Chascomus ha conducido don Pablo Vera 231 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 223 á don Mariano Bufil, 5 á doña Paula Medina, 1 á don Pedro Saravia, 1 á don Gregorio Martinez, 1 á don Braulio Reynoso: para abasto—que hacen las........ 231

Del mismo destino ha conducido don Blas Dominguez 85 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 23 á don Candido Romero, 46 á don Juan Livares, 3 á doña Lucía Porcel, 7 á doña Pascuala Canales, 2 á doña María Medrano, 4 á don Prudencio Córdova: para abasto—que hacen las........ 85

Del Vecino ha conducido don Juan Berrios 181 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 89 á don Teléforo Rodriguez, 26 á don Andres Hernandez, 2 á don Francisco Pereyra, 2 á don Leoncio Pereyra, 15 á don José Gonzalez, 11 á don José Marin, 1 á don Gerónimo Valenzuela, 2 á don Emeterio Garay, 32 á don Agustin Lara, 1 á don José Pereyra: para abasto—que hacen las........ 181

27.

De las Flores ha conducido don Bernardo Mansilla 62 cabezas, compradas por don Ladislao Martinez, á don José Barceló: para saladero—que hacen las. 62

Del Fuerte Azul ha conducido don Bernardo Mansilla 390 cabezas, compradas por don Ladislao Martinez; 7 á don Salustiano Rosas, 10 á don Juan Mansilla, 23 á don Favian Lopez, 17 á don Victoriano Lopez, 40 á don Manuel Varela: 103 á don Eugenio Arista, 48 á don Lino Lopez, 20 á don José Lozano, 13 á don Julian Villalva, 15 á don Francisco Lopez, 66 á don Ramon Pardo, 28 á don Patricio Cornejo: para saladero—que hacen las. 390

De la Lobería ha conducido don Juan Manuel Santucho 633 cabezas, compradas por don Mariano Baudix; 623 del mismo Baudrix, 6 á don José Otamendi, 4 á don Mateo Lastra: para saladero—que hacen las. 633

Del Vecino ha conducido don Cipriano Herrara 229 cabezas, compredas por don José Herrera; 196 del mismo Herrera, 6 á don Gervasio Rosas, 2 á don Dámaso Bellido, 1 á don Manuel Robles, 1 á don Manuel Fondevila, 1 á don Lucas Arestigui, 1 á don Casto Saenz valiente 6 á don Isidoro Villegas, 2 á don Manuel Pestaña, 1 á don Rufino Vasquez, 3 á don Donato Coria, 2 á don Ramon Farias, 1 á don Dionisio Olivera, 1 á doña Maria Sanabria, 1 á don Remigio Islas, 1 á don Agustin Lara, 1 á don Simon Gomez, 1 á don Mariano Miró, 1 á don Felipe Senillosa: para saladero—que hacen las........ 229

28.

De la Lobería ha conducido don Donato Menduta 497 cabezas, compradas por don José Herrera; 390 á don Mariano Alegre, 103 á don Manuel Astino, 1 á don Juan Medina, 7 á don José Iraola, 1 á don Fernando Barrientos, 1 don Tiburcio Moyano: para saladero—que hacen las........ 497

De las Flores ha conducido don Silvestre Marquez 374 cabezas, de don Braulio J. Haedo, para el mismo Haedo: para saladero—que hacen las........ 374

De la Magdalena ha conducido don Rafael Hernandez 337 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 12 á don Fermin Rodriguez, 4 á doña Claudia Olaguibel, 3 á don Agustin Aguirre, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Julian Borün, 1 á don Fruteso Perez, 1 á doña Rosa Suarez, 314 á don Pedro Chaves y hermanos: para saladero—que hacen las........ 337

De la Magdalena ha conducido don Juan Rios 300 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 267 á doña Claudia Olagibel, 11 á doña Victoria Fernandez, 4 á don Pedro Chaves y hermanos, 6 á don Felipe Piñero, 1 á don Blas Salomon, 2 á don Juan Thonson, 2 á don Francisco Rojas, 1 á don Antonio Molina, 1 á don Santiago Quintana, 1 á don Ramon Arse, 1 á don Felipe Villegas, 3 á don Tiburcio Torre: para saladero—que hacen las........ 300

29.

De Pila ha conducido don Manuel Bazan 428 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 378 á don Araon Castellanos, 1 á don Pedro Garcia, 11 á don Eugenio Barraza, 1 á don Benito Nievas, 11 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Laureano Rufino, 1 á don José Echarre, 4 á don Félix Olivarez, 1 á don Francisco Varela, 2 á don Tomas Quinteros, 2 á don Felipe Vela, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Francisco Letamendi, 1 á don Mauricio Pizarro, 1 á don Juan Cabezas, 2 á don Juan B. Peña, 2 á don José A. Castaño, 2 á doña Petrona Rios, 1 á don Benito Llanos: para saladero—que hacen las........ 428

De la Lobería ha conducido don Estevan Tobio 388 cabezas, compradas por don José Herrera; 342 á don Miguel Otero, 45 á don Agustin Delgado, 1 á don Félix Orellano: para saladero—que hacen las........ 388

De Pila ha conducido don Felipe Valenzuela 405 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 3 á don Araon Castellanos, 3 á don Jayme Casalins, 2 á don Claudio Stegman, 397 á don Nicolas Anchorena: para saladero—que hacen las........ 405

De las Flores ha conducido don Pedro Perez 263 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 246 á don Pedro Rojas, 2 á don Simon Villalva, 2 á don Máximo Gomez, 1 á don Narciso Utrera, 2 á don Benito Diaz, 2 á don Roque Torres, 2 á don Tiburcio Santellan, 2 á don José M. Rosas, 1 á don Serapio Rosas, 1 á don Henrique Gauna, 1 á don Juan Saubidet, 1 á don Doroteo Sanchez: para saladero—que hacen las........ 263

De Pila ha conducido don Pedro Maldonao 236 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 161 á don Basilio Martinez, 71 á don Antonio Rivas, 2 á don Segundo Girao, 2 á doña Francisca Girao: para saladero—que hacen las... 236

De Chascomus ha conducido don Pedro Maldonao 215 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don Santiago Busiegues, 36 á don Inocencio Silva, 38 á don Marcos Mena, 6 á don Manuel Nuñez, 12 á don José M. Rosas, 103 á don Francisco Correa: para saladero—que hacen las........ 215

De la Magdalena ha conducido don Mariano Gutierrez 77 cabezas, compradas por el mismo; 37 á don Pablo Lopez, 19 á don Félix Villegas, 25 á don Miguel Molina, 2 á doña Josefa Caballero: para abasto—que hacen las........ 77

De la Ensenada ha conducido don Felipe Morales 75 cabezas, compradas por don Nicolas Das, á don Manuel Ravelo: para abasto—que hacen las.... 75

30.

De Pila ha conducido don Rosendo Gegena 74 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 27 á doña Francisca Girao, 14 á don Eugenio Casco, 32 á don Gabriel Gramajo, 1 á don Alejos Contreras: para saladero—que hacen las........ 74

De Chascomus ha conducido don Rocendo Gegena 252 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez á don Segundo Girao: para saladero—que hacen las........ 252

Del Tuyú ha conducido don Vicente Reinafé 522 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 232 á don Casto Saenz-valiente, 124 á don Gervasio Rosas, 44 á don Nicolas Anchorena, 22 á don Carlos Atkison, 8 á don Gregorio Haxcell, 3 á don Florentino Gomez, 2 á don Pedro Amarillo, 22 á don José Herrera, 12 á don Martin Suarez, 12 á don P. Barrios, 3 á don Clemente Gerez, 1 á don Ambrosio Molino Torres, 3 á don Valentin Sosa, 3 á don Ambrosio Molina, 3 á don Juan Lahite, 1 á don Agustin Lastra, 1 á don Santiago Gabiola, 12 á don Lorenzo Medina, 1 á don Juan N. Fernandez, 1 don Mariano Miró, 2 á don José Maria Peña, 1 á don Manuel Saavedra, 9 de marcas no conocidas: para saladero—que hacen las........ 522

Del Saladillo ha conducido don Bartolomé Montiel 267 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 8 á doña Dolores Balbastro, 5 á don José

Maria Rosas, 4 á don Bernardo Romero, 5 á don Antonio Cascallares, 1 á don Roque Torres, 9 á don Gavino Laro, 6 á don Juan Holden, 1 á don Gregorio Rodriguez, 1 á don Andres Dik, 22 á doña Ana Brehet, 3 á don Francisco Rosas, 2 á don José Juarez, 1 á don Mateo Padrosa, 1 á don Pedro Rojas: para saladero—que hacen las 267

De Ranchos ha conducido don Braulio Marmol 130 cabezas, compradas por D. Manuel Castro, 115 á don Ciriaco Negrete, 3 á don Matías Cabrera, 10 á don Feliciano Cardoso, 1 á doña Dolores Correa, 1 á don Antonio Gonzalez: para abasto—que hacen las 130

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Mayo 5 (mes de América.)

Cueros vacunos....................	3467
Id. caballares....................	466
Id. de nonatos....................	116
Id. de becerros....................	94
Id. lanares......(docenas)......	180
Cerda..............(arrobas)......	361
Grasa..............(arrobas)......	36
Sebo...............(arrobas)......	120
Lana...............(arrobas)......	2814
Plumas de avestruz(arrobas)....	5
Papas..............[arrobas]......	528
Ganado lanar......(cabezas)......	1500
Cerdos............(cabezas)......	20

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Mayo 5 (mes de América.)

Cueros vacunos....................	100
Maiz...............(fanegas)......	115

Mercado del Oeste

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.

Mayo 4 (mes de América.)

Cueros vacunos....................	358
Id. de potro....................	746
Id. de carnero....................	789
Id. de nonatos....................	607
Grasa..............(arrobas)......	1087
Sebo...............(arrobas)......	50
Crin...............(arrobas)......	151
Lana...............(arrobas)......	156
Charque............(arrobas)......	36
Maiz...............(fanegas)......	340
Trigo de Chile....(fanegas)......	80
Trigo para engranerar fanegas.	590
Porotos............(fanegas......	50
Papas..............(fanegas)......	35
Hastas....................	1650

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido cuatrocientas treinta fanegas trigo de pan, á los precios desde 160 hasta 195 pesos, perteneciente á la clase superior, y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
Periódico Universal.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando de todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios numeros;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica....................	12
Hechos diversos....................	3
Comercio....................	4
Modas....................	3
Salones, conciertos....................	3
Novelas....................	54
Medicina....................	4
Jurisprudencia....................	4
Ciencias....................	3
Biografia....................	3
Agricultura....................	4
Viages....................	4
Caminos de hierro....................	1
Industrias diversas....................	2
Poesias....................	1
Variedades....................	2
Total....................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Semilla de cebolla.

En la plaza de Monserrat calle del Buen Orden No. 116, la hay de superior calidad y á precio muy equitativo m6—5p.

Pérdida.

EL Miercoles 5 perdió del cuello una chica, un rosario de oro enebrado en una ebra de seda por ser las cuentas muy pequeñas, con una cruz y un pescadito todo esto de oro, desde la calle de Representantes á la de Chacabuco; suplico á la persona que lo haya encontrado, lo entregue en la calle de Chacabuco No. 337 tendrá una gratificacion.

m7—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
POR LOS MISMOS.
Reconquista No.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

2 fardos bayetones recien introducidos, casimires granas, bayetas medio pellon, pañuelos de algodon de manos de varias clases, zarazas, bramanter, fresadas inglesas, medias blancas de algodon, 1 cajon fleco de colgadura, medias de lana, franelas blancas y amarillas, paño de poncho, id. azules finos, id. medios colores, pañuelos razo de lana, cachimires de rica calidad para chaleco, manteles y servilletas, damascos, pañuelos de gró de seda de taparse y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista 14.
Artículos de almacen.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, por conclusion de facturas—

Yerba paraguaya, id. parnaguá, id. misionera, té perla superior, algodon en sacos, arroz, vino bardeos, tabaco en rollos, algunos cascos vin, carlon, té negro licores surtidos y otro artículos que se veran en el acto del remate.

POR GREGORIO IBARRA.
De maderas y muebles.
Calle de Potosí No. 61.

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio en lotes todo el enmaderado de pino y otrar maderas fuertes precisas para construir dos grandes casillas una de nueve varas y otra de 5 varas que han sido desarmadas á los pocos dias de uso con todas sus buenas puertas y ventanas con vidrios correspondiente.

Al mismo tiempo.

Muchos muebles de uso que estaban á la vista.

Nota—Si hubiese interesado para las casillas antes del Remate se le venderan y darán todos sus pormenores en la casa del rematador.

Aviso.

Se desea saber el paradero de D. Nicolas Gonzalez, para entregarle una carta que le interesa. Ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 101. m6—3c

SE OFRECE.

UNA Italiana de unos quince dias de parida y á quien se le ha muerto la criatura, como ama para criar un niño. Vive en la calle de Balcarce núm. 68 donde darán razon. m6—6p

LA viuda, hijos y demas deudos del finado D. Domingo Salvarezza [Q. E. P. D.], suplican á sus amigos, que por olvido no se les hubiese pasado esquela, se dignen favorecerlos con su asistencia á los Funerales que por el alma de dicho finado, se han de celebrar en el Convento de N. S. P. S. Francisco, el Lunes 10 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO DE LA
Capitanía del Puerto.

SE halla en el puerto de San Fernando un lanchoncito que fué encontrado en las islas del Paraná abandonado, está algo destruido; el que se considere acredor á él justificando su propiedad ante esta capitania, le será untregado

Aviso al comercio.

SE ofrece un extrangero que sabe la Teneduría de Libros por partida doble; al objeto posee un método sencillo y exacto. El mismo está versado en los idiomas ingles, castellano y aleman. A los Señores que tienen negocio de vino, hace saber, que se compromete á servirles à su satisfaccion, habiendo adquirido en tal ramo los conocimientos necesarios en los mas conspícuos establecimientos de Alemania y de los Estados Unidos. Ocurran à la calle de Maypú 114. m5 5p

Aviso.

SE dán á réditos sobre fincas, varias cantidades, desde 20,000 hasta 60,000 pesos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú No. 166. m5 3c

¡Viva la Federacion!

Se vende

UNA casa en la calle de Balcarce, formando esquina á la calle de Europa núm. 32; con tres piezas, cocina, y parrales frutales: la que se dará por un precio moderado. Quien se interese en su compra, puede ocurrrir al almacen enfrente, á cualquiera hora del dia. m5 5p

Maestro de atahona.

EL que necesite un maestro de atahona, para la ciudad ó campaña, ó un dependiente para almacen por mayor ó menor, puede ocurrir à la calle de la Victoria número 105. m5—p6.

Aviso.

Plantas de diamelas de Santa Fé hay en venta, calle del Buen Orden No. 104. a15. 3e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

ALGUNOS restos de Pulpería y los enceres que existen en la casa esquina que vivía el finado D. José Vicente Parra; la que sita en el Cuartel No. 31, de los Corrales de la Recoleta tres cuadras para el Norte, frente al Puente del Sar. Adentro darán razon del encargado de dicha venta. m5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE necesita un peon que sepa del ramo de confitería en la calle de la Piedad siete cuadras para el campo al principiar las ocho sobre mano derecha. m5—3p.

Se vende

UNA casa inmediata al rio, calle de Tucuman No. 29; é igualmente se compra una casa que esté situada en buen paraje, y como 5 ó 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 182.

m5 4p

Interesante.

Almacen y pulpería en la Guardia de Lujan, en el mismo pueblo.

SE VENDE

Teniendo un corto capital en artículos nobles, la casa tiene excelentes comodidades para estaqueo de cueros, y un granero ademas de las piezas para el negocio y paga un alquiler muy cómodo, solo se vende por no poderla atender su dueño. Para los demas pormenores y tratar ocúrrase á su encargado D. Federico Silva, calle del Perú núm. 10½

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 6, 7 y 8 del corriente mes de América [Mayo] de una casa situada en la calle de la Universidad número 210: con 9 y media varas de frente al Oeste y 49 de fondo al Este, tasada en la cantidad de 35,720 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á Doña Manuela Basabilvaso; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Ayres, mes de América [Mayo] 1.° de 1847—Cabral.

M4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE mandato del Señor Juez D. Tiburcio de la Càrcova, en los dias 15, 17 y 18 del corriente mes se han de celebrar almonedas y remate, bajo los pòrticos de la Casa de Justicia de la quinta perteneciente á D. Manuel Sosa, de nacion portugués, sita en el partido de San José de Flores, tasada en la cantidad de 8,737 ps. 4 rs. La persona que se interese puede ocurrir durante seis dias al oficio del que firma á instruirse del expediente. Buenos Ayres, 3 del mes de América [Mayo] de 1847—Mogrovejo. M4—6p.

Depósitos.

SE admiten en depósito en la calle de la Piedad No. 182, toda clase de efectos particularmente pipas, cajones, sacos ó fardos; en la misma casa hay en venta como 200 moldes de plomo nuevos para hacer velas.

m4—3p.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Darán razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA
Marsella y Génova.
Pasageros solamente.

Saldrá para dichos destinos por obligacion de contrata en todo el corriente mes, el bergantin sardo Hidra: capitan—Juan Bautista Antola. Dicho buque es ya bastante conocido por sus comodidades y por el buen trato que se dá á los pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Jacinto Caprile; calle de Cuyo núm. 63. m4—1m.c.

Aviso.

HABIENDOSE disuelto la sociedad que existia en la sastreria calle del Perú No. 20 entre Perez, Mullan y Danton, y no teniendo mas el Sr. Danton ningun derecho á la casa, no respondemos de ninguna clase de deuda que pudiese contratar en adelante. Buenos Aires Mayo de 1857.

Perez, y Mullan. m4—3p.

Dinero á interés.

SE dá varias cantidades con garantia y aun rédito moderado, y se vende azafran de Castilla fresco recien venido, en la calle de la Piedad No. 182.

m4—3p.

Aviso.

UN individuo que muchos años se halla enfermo en cama crònicamente implora un socorro público: tiene su albergue calle de Tacuarí frente al No 8. m4—6*

Se venden

TRES mesas para comedor de caoba por separado ó juntas; tambien un par de balanzas de cobre con sus pezas, todo en precio moderado y se podrá ver y tratar en la calle de la Federacion número 254 m2—8p.

Semilla de cebolla.

SE vende garantida de ser nueva, y se dará muestra si se quiere: en la esquina calle de Maypú y Cangallo No. 111. a28 6p.

Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS amburguesas superiores, se aplican en la calle de Cuyo No. 152, en la misma casa se sigue aplicando ventosas con el instrumento sin golpe, que son mucho menos sensibles por la docilidad del escarificador, como lo han observado todas las personas que lo usan.

a13—6p

Se desea vender.

POR no poder administrala el dueño, una casa de negocio con poco capital, situada á dos cuadras del camino que viene del puente de Marquez y como una legua de Flores, por donde precisamente pasan todas las tropas que vienen del Norte, y promete hacer un buen negocio; el que se intese ocúrra á la calle del Parque núm. 188. a30—15p.

AVISO.
A los que trafican al interior.

En la casa números 69 y 71 calle de Cangallo, frente á la casa de los Sres. Llavallol é Hijos, hay en venta sillas de asiento de esterilla y de madera trabajadas con la mayor solidéz, y hechas de los mismos materiales de que están construidas las Norte-Americanas, con el motivo de que en ningun tiempo se han hecho sillas de tanto costo y buena calidad en esta Ciudad, como las presentes; el fabricante deseoso de tener la ocasion de proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á las personas que deseen honrarle con su proteccion, á que concurran á su establecimiento en la casa y números indicados, con el fin de instruirse de hecho que la calidad de ellas tanto en trabajo, como en materiales, es tan fuerte como la mejor silla Norte-Americana.

En la misma casa se venden muebles y se pitan sillas usadas, con pintura al oleo, dejándolas como nuevas.

Se vende un piano orizontal Ingles de la facrica de Stodart, à un precio muy equitativo, tambiem se componen pianos de todas clases.

a30—1mc.

A LOS QUE ESTUDIAN INGLES.
El Nuevo Vocabulario Ingles.

ASI que se reuna un número suficiente de suscriptores, para costear siquiera en parte, los gastos de impresion, se dará principio á la publicacion del Nuevo Vocabulario, en cuadernos poco mas ó menos en la forma del que acaba de darse á luz, y está á venta en las librerías, bajo el título de "Primeras Lecciones de Ingles."

Este primer cuaderno se compone de una coleccion de palabras inglesas que no pasan de tres letras, con su sifinificado mas usual en Castellano; siguen despues oraciones cortas formadas de esas mismas voces, de manera que aun el principiante se halla, dentro de muy corto tiempo, dueño de un número de palabras, y frases familiares. Los cuadernos subsiguientes irán el mismo órden, y las voces serán de 2, 3, 4, 5 y mas sílabas, formándose diálogos al fin de cada uno de ellos. Tendrán tambien los últimos cuadernos ejercicios en Ingles puramente para lectura y traduccion, lo cual podrá efectuar el discípulo sin necesidad de Diccionario, pues las tablas de voces van en órden alfabètico. Habrá ademas trozos en Castellano para traducirse en ingles &a. &a.

La subscricion está abierta en la librería del Señor Steadmns y en la de Ortiz. El cuaderno para los suscritores 12 rs., para los que no lo son 2 ps.

☞ *El precio del de* "Primeras Lecciones" *hoy á venta, es de* 12 rs. ☞ a17—1mc.

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clase que hay en el pais—Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos è ixias de varias clases &a.

a 17 tfc

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistades Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catò es; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

a5—

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo número 288 con tres piezas habitables, cocina y pozo de balde, buen frente y fondo completo, cercado de pared y con muchos árboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

a21—3*

Se vende.

UN carro de cajon con dos mouturas y un caballo para las baras, y sin él, eso será al gusto del comprador, en la caballeriza de D. Roberto, calle de Cuyo darán razon.

a19—3p.

Muerte á los Ratones.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones, el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida.—Precio de un tarro 8 pesos.

a19—6p

Editor Responsble—
Santiago Kiernan.—